

[Inicio](#) > Printer-friendly PDF > Los servicios sociales acreditan la situación de precariedad económica de la persona ante la empresa de agua

Los servicios sociales acreditan la situación de precariedad económica de la persona ante la empresa de agua

Queja número 19/0359

• 27 Enero 2020

El interesado expone su queja sobre el funcionamiento de los servicios sociales gestionados por el Ayuntamiento de Sevilla, dado que solicitando el 9 de enero de 2019 una cita para su madre, de 83 años, la cita se la dan para el 20 mayo de 2019. Pone de manifiesto que durante octubre de 2018, los 350 trabajadores de bienestar social y los 50 de atención a la mujer se pusieron en huelga y se dijo que había más de 3000 citas en espera, con unos 700 días de demora. Se queja de este colapso ante el Concejal Delegado del Área de Bienestar Social y Empleo del Ayuntamiento de Sevilla.

Interesados ante la Administración, se nos responde que el interesado ha sido atendido en el Centro de Servicios Sociales el 21 de mayo de 2019 y el 5 de junio de 2019. Asimismo, se ha procedido a dar respuesta a la demanda de acreditación de situación de precariedad económica para EMASESA por motivos de facturas adeudadas, teniendo cobertura del suministro básico de agua hasta el 31 de diciembre de 2019. Por último, en relación a la demanda de información sobre el expediente de Dependencia de su madre, se le ha informado de como proceder al respecto.

A la vista de tal información, consideramos que el asunto planteado en la presente queja ha quedado solucionado, por lo que se procede al cierre del expediente.
